INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ...314.../2. 020

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A LA EMPRESA: N.A. CENTER SHOP - REPRESENTANTE LEGAL -ÁNGEL MILCIADES LEZME PEÑA- RUC: 4715829-8- DIRECCION: AVDA. DR. JUAN E. O´LEARY - ALTO PARANÁ - PARAGUAY, PARA ADQUISICIÓN DE PIZARRAS INTERACTIVAS Y RETROPROYECTORES- TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA- PROGRAMA: RECURSOS DE FONACIDE, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CON LA EMPRESA N.A. CENTER SHOP.-

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 2.992/19 y demás reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratación Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal ha dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Públicas -ID 386-401

Que han presentado ofertas tres empresas que han sido analizadas y evaluadas por el Comité de Evaluación Institucional, siendo la presentada por N.A. CENTER SHOP.- Representante Ángel Milcíades Lezme Peña - Ruc: 4715829-8, la considerada como la más conveniente y ha presentado los documentos solicitados en la carta de invitación.

POR TANTO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: **la Empresa N.A. CENTER SHOP.- Representante Ángel Milcíades Lezme Peña - Ruc: 4715829-8,** que ha presentado una oferta considerada la más conveniente y cumpliendo los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones- **por la suma de Gs: 70.000.000 (son guaraníes: setenta millones), para adquisición de Pizarras Interactivas y Retroproyectores.-**

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 80 del Decreto No 2.992/19

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archívese.

Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

Mbaracayú, 27 de Octubre de 2.020

Edir Eduar Lermen Ritter
Intendente Municipal